

**MEMORIA ECONÓMICA. ANEXOS I A IV PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS
CUYA INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera en referencia al

Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias de Andalucía y se regula su funcionamiento,

se comunica que la evaluación de la incidencia económico-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición transitoria segunda del citado Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, dado que la norma no contiene disposiciones que puedan afectar a los ingresos y gastos públicos, ni en el ejercicio presupuestario corriente ni en los futuros.

La finalidad del Decreto proyectado es la creación de un Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias, la regulación de su funcionamiento, de los requisitos necesarios para la inscripción y de las obligaciones de las personas y entidades inscritas. Este Registro se desarrollará con personal propio de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por lo que no será necesario incrementar los gastos de personal previstos en el presupuesto. Por otra parte, para su puesta en marcha será necesario contar con una herramienta informática, que asimismo se elaborará y mantendrá con el personal de la Consejería y de los medios y efectivos contratados por la misma para la implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias en la tramitación de los distintos programas gestionados en ejercicio de sus competencias.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General de Vivienda
Fdo.: Alicia Martínez Martín



Código:	BY574887QKBIZTRXB9rYjzv5NLyP2v	Fecha	26/03/2019	
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	